



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00529262- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 10, por el Colegio Nacional de Monserrat.

Lo informado en el orden 13, por la Dirección General de Personal, en el orden 16 por la Dirección de Sumarios, y en el orden 21 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo dispuesto por el Decreto 8820/62;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Sr. Jorge Daniel Infanzón, Leg. Nro. 23534, DNI 16.084.436, al dictado a 3 (tres) horas cátedra interinas de nivel secundario (código 229) y en el cargo suplente de Preceptor (código 227), a partir del 1° de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Expresar el agradecimiento de esta Casa al docente Jorge Daniel INFANZÓN, la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Jorge Daniel INFANZÓN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su conocimiento y efectos.

